

---

## **SE LICITARÁ EL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A MÉRIDA III**

**México D.F.—26 de abril de 1996.** La planta termoeléctrica Mérida III tendrá asegurado el abasto de gas natural. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) someterá a concurso el contrato de transporte de gas natural a la planta antes de licitar el proyecto de la termoeléctrica.

Los consorcios que participen en la licitación de Mérida III podrán también concursar por los servicios de transporte de gas natural. La conformación de estos proyectos integrados generará economías de escala al licitante que resulte ganador.

El establecimiento de la planta termoeléctrica Mérida III permitirá gasificar la península de Yucatán, lo que beneficiará a los usuarios residenciales, industriales y a otras plantas termoeléctricas de la región. Dado que el gas natural es un combustible limpio y relativamente económico, su utilización tendrá un impacto favorable en el medio ambiente y el desarrollo regional de la península.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) evaluará a los participantes en la licitación del contrato para asegurar que el ganador cumpla con los requisitos necesarios para obtener el permiso de transporte.

Los permisos de transporte de gas natural no requieren de una licitación. La CRE otorgará los permisos a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Gas Natural. Sin embargo, CFE deberá licitar el servicio de transporte de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

El proyecto de suministro de gas a Mérida III requerirá de una inversión aproximada de 400 millones de dólares. El ducto de 527 km. partirá de Cd. Pemex hasta Valladolid y a su paso también abastecerá a las termoeléctricas de Lerma, Nachicom, Mérida II y Valladolid.

Las plantas de CFE en la región consumen actualmente combustóleo con alto contenido de azufre. Se estima que las necesidades diarias de gas natural en la península ascenderán a 272 millones de pies cúbicos.

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**